

6. OTROS ANUNCIOS

6.2. ANUNCIOS DE PARTICULARES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE NAVARRA

Plan Comercio Minorista. Diagnósticos de Innovación Comercial

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Navarra informa de la Convocatoria Pública de selección de comercios para el desarrollo de Diagnósticos de Innovación Comercial en el marco del Plan de Comercio Minorista, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Secretaría de Estado de Comercio.

Primero.—Destinatarios.

Pymes o empresas autónomas de la Comunidad Autónoma de Navarra que pertenezcan a alguno de los epígrafes de actividad del CNAE-2009, Grupo 47 o que estén dadas de alta en el IAE en los epígrafes 64, 65 o 66. Quedan excluidas las farmacias.

Segundo.—Objeto.

El objeto de la convocatoria es promover la participación de las Pymes comerciales de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Navarra en la actuación de Diagnósticos de Innovación Comercial del Plan de Comercio Minorista. Esta actuación tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de los comercios, mediante la realización de Diagnósticos individualizados e informe de recomendaciones de mejora, a fin de impulsar la adopción, por parte de los mismos de metodologías y soluciones que permitan mejorar su situación competitiva.

Tercero.—Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Navarra. Además puede consultarse a través de la web www.camaranavarra.com

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto.—Cuantía.

El presupuesto total para la realización de los Diagnósticos de Innovación Comercial objeto de la presente convocatoria es de 14.400 euros

La cuantía máxima fijada para la realización de Diagnósticos en el marco de esta Convocatoria es de 1.200 euros. Este importe será financiado en el marco del Plan de Comercio Minorista con cargo a fondos FEDER de la Unión Europea, a través del "Programa Operativo Crecimiento Inteligente 2014-2020" y con fondos de la Secretaría de Estado de Comercio.

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finalizará el día 30 de septiembre de 2017, o hasta agotar presupuesto.

Pamplona, 30 de mayo de 2017.—La Directora, Cristina Cabrejas Vela.

P1706795

COMUNIDAD DE REGANTES DEL REGADÍO DE VIANA I

Convocatoria a Junta General Extraordinaria

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Regadío de Viana I a Junta General Extraordinaria, en virtud de lo establecido en el artículo de sus Ordenanzas, la cual tendrá lugar el día 29 de junio de 2017, a las 20:00 en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse en ella el quórum establecido, en segunda convocatoria a las 20:30 horas del mismo día, en el Salón de Actos "Navarro Villoslada" de Viana (Navarra), sito en calle Navarro Villoslada, 26 bajo, con arreglo al siguiente,

Orden del día:

- 1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.—Lectura y aprobación, si procede, de la integración de la Comunidad de Regantes del Regadío Histórico de Perizuelas, Valdearas y Valdeibañez, y sus derechos de riego, en la Comunidad de Regantes de Viana I.
- 3.—Aprobación, si procede, de la ratificación de la petición de la citada integración, acordada y suscrita con la Comunidad de Regantes de Viana I.
- 4.—Aprobación, si procede, de la ratificación de los Estatutos vigentes.
- 5.—Aprobación, si procede, de la creación de la figura del archivero para la documentación de Viana I, y del archivero, para su salvaguarda.

Viana, 25 de mayo de 2017.—El Presidente, Jesús María Chasco Dueñas.

P1706794

COMUNIDAD DE REGANTES EL MONTE DE AZAGRA

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 28, miércoles, del próximo mes de junio, en la sala de Juntas sita en la calle Señorío de Albarracín número 26, a las veintiuna horas en primera convocatoria, y de no haber mayoría se celebrará a las veintiuna horas y treinta minutos en segunda, con los socios que asistan, cualquiera que sea el número de concurrentes, siendo válidos los acuerdos que se adopten, con arreglo al siguiente,

Orden del día:

- 1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.—Aprobación, si procede, del balance de cuentas correspondientes al año 2016.
- 3.—Aprobación, si procede, de los presupuestos correspondientes al ejercicio del año 2017.
- 4.—Nombramiento de tres partícipes, que en representación de todos los asistentes firmen el acta.
- 5.—Ruegos y preguntas.

No se tratará de otros asuntos que los señalados en la presente convocatoria.

Azagra, 23 de mayo de 2017.—El Presidente, Gregorio Vidondo Berisa.

P1706723